

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Nº 18.238

25 ejemplares 75 pts.

SUBScripciones
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACIÓN)
Almería, un mes, 150 pesetas
Provincia, un trimestre, 5
Extranjero, 10

ALMERIA
Martes 3 de Julio de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 28 y 29
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta linea en primera plana
50 en tercera y 10 en cuarta; para los subscriptores la mitad.

NÚMERO SUELTO 5 pts.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Vapores correos españoles.

Servicio fijo y regular para Río Janello, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África, Fernando Po, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2 bajos.

SULFATO DE COBRE

Carburo de Calcio

Precios económicos

Droguería EL ARCO IRIS, Príncipe 8

La Serrinera Catalana

Gran Fábrica de serrín de corcho La Bolita

Para precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Cortés en Alhama (Almería)

ARMERO, GRABADOR Y CONSTRUCTOR

DEL BRAGUERO MAS EFICAZ

(Pídase el folleto)

Casa fundada en 1789

Sabrido de Sebastián López

Armas y efectos de caza

EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS

Perdigones de todos números

17, CALLE DE GRANADA, 17

CREDITO MERCANTIL
MADRID

Capital, Pesetas 5.000.000
Hipotecas sobre fincas rústicas

Agencia en Almería y provincia. Perea 4, derecha. Horas de 11 a 1

¿QUE ADELANTAN?

extremos a España, que ya no les fué posible conducirnos a un nuevo desastre, intentan sembrar dentro de casa la excisión, la anarquía y la revuelta.

En otras condiciones fuera altamente censurable todo intento de revuelta; en las actuales constituye un delito de lesa patria, que no se debe consentir, laborando por abortarlo en absoluto.

¿NO HAY NADA?

El Alcalde, qué?

Nos preguntamos unos a otros, quien será el futuro Alcalde conservador de nuestra capital.

Intigase la curiosidad popular, los cortíos de las tertulias caídas y los murmullos de Casinos y cafés, por curiosidad, por afán de indagar, y por el hábito o de ocuparse de asuntos agudos, descuidando lamentablemente los propios.

Se escuchan tales preguntas y se observa el interés con que se hacen y no sabe si reírse o sentir astima ante algunos, al inspirarse fan sólo en la curiosidad, en el afán de poder llegar a ser el primero que trasmite la noticia a despreocupados y murmuradores.

Por cielos! lo que se pudiera llegar a la situación apetecida, no con procedimientos sobre los que debe estar ojo avizor la autoridad para echar sobre ellos el peso de la ley, con la mayor severidad posible.

No son obreros, sino revolucionarios y profesionales de la revuelta los que preconizan la huelga y por ella laboran. El obrero verdadero, el que horradamente vive de su trabajo, recuerda el fracaso del patrón general y anhela el solucionar problemas latentes, por su cauce natural, no por medios dignos de censura y ejemplar castigo.

La autoridad, los elementos gobernantes, deben sofocar la inclamante rebelión, estar sobre ella y extender el castigo a los elementos

de interés, si ha de tener inicial.

vacas útiles, o si ha de ser uno más, como los anteriores.

Persona, nombre, protector, eso es lo que interesa; lo demás ¿qué importa? No les asiste razón sobrada a los que aseguran que no tememos todo lo que merecemos, sino que aún merecemos mucho más. El cronista lo comprende así, aunque de todo corazón lo lamenta.

Noticias marítimas

Real decreto.

He aquí el Real decreto recientemente publicado en la «Gaceta», sobre la cuestión de los submarinos beligerantes en aguas y puer-

tos españoles:

«Artículo 1º Queda prohibida a los buques submarinos de cualquier clase que sean, de las Naciones beligerantes, la navegación en aguas jurisdiccionales españolas y la entrada en los puertos de la Nación.

A 1.º. Todos los buques sub-

marinos comprendidos en el artí-

cio anterior, que penetren en la

jurisdicción española, sea cual

fuerre la causa, quedarán internados hasta el final de la guerra.

Art. 3º Los submarinos neu-

trales que penetren en aguas es-

pañolas deberán hacerlo nave-

gando sobre la superficie y con el

pabellón de su Nación en forma

ostensible; y

Art. 4º El Real decreto de 23

de Noviembre de 1914 quedará en

vigor en cuanto no haya sido modi-

ficado por el presente.

Aumento en la Marina mer-

cante norteamericana.

Según un periódico de San Francisco, las listas de la Oficina Veritas establecen que el efectivo de los barcos de vapor mercantes que lleva el pabellón estadounidense, y tienen un tonelaje bruto superior a cien toneladas, ha aumentado de 1.114 en dades en 1914 a 1915, que representaban 1.555 000 toneladas, a 1.509 unidades en 1916 y 1917, que representan 2.053 000 toneladas.

Bajo la influencia del alza de los fletes y del desenvolvimiento de las exportaciones del país, los armadores americanos han botado, en 1916, 195 barcos, que desplazan 361 288 toneladas. Son buques de carga de grandes di-

mensiones, y fabricados en los as-

tilleros americanos.

Se sabe también que el efectivo de la marina mercante de vapor americana, hacia mediados del corriente, pasará de 500.000 toneladas, sobre la última evaluación de la Oficina Veritas.

A este efectivo nacional hay que añadir ahora los 108 barcos de vapor alemanes, de una capacidad total de unas 654.000 toneladas, que el Gobierno americano se ha incautado en sus puertos, y los cuales, bajo condiciones que él mismo determinará, puede poner a disposición de las Naciones aliadas.

CARBONES
Agencia Marítima Romero Hermanos
Bulevar 48

DE ACTUALIDAD

CRÓNICA POLÍTICA.

Aun no habíamos salido del pleito de la condesa de Bornos, en el que nos dió la clara el Ilustre Círculo, cuando entramos en el pleito de los liberales estando la «lata» a cargo de Romanones, García Prieto, Villegas, Alba, y cierto cuantioso. ¡Vaya un pleito el de la Condesa y vaya un pleito el del Conde! Allí se disputaba con elocuencia forense una suma fantástica de millones; aquí se disputa con elocuencia parlamentaria otra suma fantástica de influencias, actas, desórdenes y más caramellos de los Años de los Años.

Ahora que el heredero de la

Condesa será positivamente rico y el heredero del Conde... ¡Qué

no es el Conde para dejarse heredar!

La situación de las fuerzas beligerantes es así:

El conde de Romanones una buena mañana siente deseos de retirarse a Yuste y envía una carta a Greizard, haciendo dejación de la jefatura para que una Asamblea designe el directorio del partido. El Conde ha meditado mucho su resolución. Al caer del Gobierno advirtió que con su mensajero solo se inutilizaba como Presidente, mientras dure la guerra o cambien las cosas, lo que no es de esperar, sino como jefe del partido, porque el partido (que gráficamente es la frase) desflaría hu-

yendo de la sombra del Manzanares, que tanto es no volver. Entonces ideó esta fórmula: dimite, se reúne la Asamblea, viene la elección acudió a mis prácticas electoreras y saquea de la urna unido y purificado, apto para ostentar por encima de mi corona el penacho liberal.

García Prieto, con su Egilia, Villanueva, se pone al habla con los ex ministros (que tienen interés en volver a serlo), y forma a modo del Estado Mayor de las huestes liberales.

Y allá que no por teclea llegado es de los últimos, queda en actitud de espera, para saber quién vence a quien, seguro de ganar, sea el «desterrado».

Al mentar a este personaje debemos añadir que el auténtico «Desterrado» ve con gusto la anulación del Conde, porque de él no quisiera ni quere (del futuro no se sabe nada), recibir el poder.

Tomaron la ofensiva los demócratas, dirigiéndose con banderas desplegadas contra las trincheras romonistas. En algunos puntos

se agravan cosas... firmas de ex-ministros, diputados y senadores en la calle, pero mediante un contra-

ataque audaz y energético de la juventud liberal apoyada por la artillería de los senadores y diputados amigos, el éxito fué anulado, quedando ambos beligerantes en sus respectivas posiciones,

Tal es el último «complot» de la batalla liberal.

Se asegura que Romanones está preparando la retirada a una línea estratégica a lo Mandiburg, de donde no habrá quien lo eche.

Plutarquito

Plutarquito

Al plantearse con notas agudas la situación que se ha cifrado de crisis nacional, no se ha hecho más que exteriorizar un viejo problema; todos los problemas que determinan el malestar latente en el país.

No tenemos para qué hablar, ni queremos hablar del aspecto político de la cuestión, de los precedimientos de protesta y de exigencia de soluciones, de las infracciones que en todo ello puede haber de uno y otro lado, del proceso, en suma, de las relaciones entre el Poder público y los ciudadanos investidos de funciones públicas, de la manera con que se haya dado y haya de darse satisfacción a las demandas colectivamente formuladas y por la fuerza de la colectividad impuestas.

A nadie conduciría hablar de eso, al contrario en ello.

La estremecida de los ánimos parece encalmada.

Pero aunque así sea, aun cuando la novedad, al menos aparentemente, quede restablecida por efecto de concesiones otorgadas y promesas de que se otorgarán otras, como la base fundamental de todo subsiste y se ha visto que esa nueva táctica, ese procedimiento en las demandas al Poder público, dan mejor y más inmediato resultado, cabe presumir que arraigará y se generalice la evolución iniciada en las relaciones entre el Poder público y los organismos encargados de sus verdaderas funciones y servicios.

Y por eso interesa estudiar una fase de la cuestión, aspecto económico, que es definitiva, es la cuestión misma, que lo es todo, porque en todas las protestas, en todo lo que se reclame, en todo o casi todo lo que se quiera conseguir, late

un problema económico, la necesidad de mejorar las condiciones económicas de la vida, cuyas dificultades dimanan de la desproporción entre los medios económicos y las necesidades económicas.

**

Tal problema, con todas sus complicaciones, con todos los egoísmos y todos los sufrimientos morales y físicos que acarrea, podrá estar, está indudablemente, determinado parcialmente por injusticias.

Pero, poniéndose en la realidad, reconociendo tal como es, ciñéndose a los hechos, a hechos innegables por su evidencia, se ve también claramente que el problema es probablemente de insuficiencia de riqueza, de desproporción, y desproporción grande, entre las necesidades de la vida, de una vida cada vez más complicada, con mayores exigencias, más costos por eso y por elevación de precios; de lo que para ello es preciso y los medios, los recursos con que se ha de satisfacer su coste.

No hay para qué esforzarse en argumentar sobre eso, en querer demostrar, porque no hay que demostrar lo que es axiomático.

La comparación que todo el mundo puede hacer y hace entre cómo se vive hoy y cómo se vivía desde hace medio siglo en punto a lujo, a comodidades y refinamientos, y entre lo que costaba y cuesta todo o casi todo de lo que para vivir es preciso, útil y agradable, es demostración evidente, evidenciosa.

Y la disparidad entre la progresión de los gastos y el incremento de los ingresos para cierta clase de funcionarios. Igualmente que en tiempos de Bravo Murillo, tiene que tener y tiene una resultante fatal, es decir, la penuria, el malestar. Todavía ha empeorado más la situación, ya difícil de muchísimas familias que viven de sueldo, de rentas limitadas, la carestía inevitable o artificial que es actualmente sensible consecuencia de la guerra.

Los gobiernos no han sabido o no han podido contener la carestía, y el malestar se ha agravado, y los ánimos, excitados por dificultades y ataques, doleridos por injusticias, por la inseguridad, ahogados en un ambiente enrarecido, se sienten inclinados a la rebeldía y quieren conseguir, imitando los procedimientos de las masas obreras, por imposiciones colectivas, lo que no pudieron alcanzar simplemente.

PUNTAS DE PARIS
Agencia Marítima Romero Hermanos
Bulevar 48

EN OTROS TIEMPOS.

Los sueldos en el siglo XVI

Cuenta la historia de los tiempos del Rey Católico y de don Isabella, que la vida, al poco tiempo de la expulsión de la morisma de la ibérica península se fulguró en la Hispania naciente. Más con el correr de los tiempos, los gastos cuantiosos que la diáspora poseían de territorios, islas y Estados occasionó a los perniciosos soberanos de aquella época, Fernando, Juan, Carlos y Felipe, la carestía de los alimentos comenzó a notarse y con ella el sórdido clamoreo de la clase media. El precio medio de algunos artículos de primera necesidad era en tiempos de Felipe II el siguiente: Carne, a 17 y 20 maravedises la libra; leche, a 23 el zumbre; vino, de 12 a 16 la misma unidad; trigo, 36 reales carga; pan, 20 maravedises el cuartel de dos libras y media; zapatos, a 4 reales; medias, a 8 maravedises; fruta buena, a 3 y menos; aceite, a 18 reales arroba. Si relacionamos el modo de ser de la vida española en preferentes y presentar tiempos observaremos que los altos servidores del Estado entonces vivían bastante mejor que

ACADEMIA DEL REDENTOR

dirigida por
DON JUAN RULL CALDERON DE LA BARCA.
Reyes Católicos, 14.- Almería

Los alumnos de esta Academia han obtenido en el curso actual, según las actas oficiales, veintiseis matrículas de honor y cuarenta sobresalientes; cuyos nombres y apellidos publicaremos oportunamente. Queda abierta la inscripción en las clases especiales de preparación de asignaturas del Bachillerato para los exámenes de Septiembre próximo.

Pídanse informes y Reglamentos

os actuales, pudiendo con expléndidez darse todo el boato de la vida en las poblaciones más caras que eran Sevilla y Lisboa, o en las que las seguían: Madrid, San Sebastián y Valladolid.

Pero no todo era fortuna en aquella época, pues si es cierto que los sueldos de empleados dependientes de los Consejos se pagaban puntualmente, no así el del personal de más baja escala, por que su actuación en ventas y partidas se prestaba a frecuentes atracciones.

Para tener idea de los sueldos de primera fila, basta decir que un contador de Estado cobraba 432.000 maravedises, pero pagados en diferentes partidos, lugares y personas y a fin de cobrar en un sólo punto pedían que se les rebajase a como tenían los contadores y eldores de la Contaduría mayor. No todos gozaban de tan buenas prendas como los anteriores, pues había subalternos, que aunque ocupando mejor posición que los actuales, se veían precisados ya a pedir algún aumento de sueldo, ya a solicitar alguna ayuda de costa. Lo curioso del caso es que aún en los tiempos del más austero de los Felipe, del segundo, y a pesar del dictamen de los Consejeros de Hacienda, de que las vacantes que se ocasionalen en los Ministerios fuesen ocupadas por los más aptos para servirlas, la influencia cortesana y hasta la del escenario pesaban decisivamente en su adjudicación. A veces eran nombrados los propuestos en el último lugar de las ternas, a los cuales hacía merced el Rey con el escrito de «por ser pláticos y convenir lo que sea». Y estas influencias fueron todavía más prevalentes en los tiempos de Felipe III y IV y Carlos II.

Estaba ordenado que en los ascensos se respetase la antigüedad, más muchas veces se vulneraba esta ley. Los gastos de oficinas llevábales al portero mayor del Consejo de Estado al que parecía se le encargaban servicios análogos a los que hoy tienen los habituados. El material de oficinas comprendía utensilios que eran entonces aptos en los diversos mestieres, a saber: carbón, esteras, papel plumas, tinta, polvos, hostias, aderezos de tijeras, agua y otras mil cosas que por aquellos tiempos se empleaban en las oficinas «cui generis», cuyo pago se realizaba por el llamado Receptor de alcances, y de la compra de menudezas se encargaban empleados subalternos, procurando sacar la mayor ventaja posible para su peculio.

Mujitud de auxiliares pululaban por las diversas contadurías y negociados tanto de España, donde se apuntaban los gastos, vales y nómadas de Flandes y de las Indias, como de Lisboa, donde se realizaban los de la parte portuguesa.

Parce que en España en todos los tiempos fué la empleomanía y burocracia al anhelo vivido de sus clases medias.

Los aforazgos, depositarias, regimientos, veinticuatrias y notarías de escribanos se vendían por el Consejo. Cuando un oficio era adquirido por un individuo era incompatible con otro que ya tuviera; podía traspasarle el interesado, pero con intervención del Consejo.

Una de las ventas más difíciles e importantes y que daban más que hacer, eran los títulos de depositaria general de la Corte y pagador de los consejos. En fin; nos dicen las crónicas de aquella época que por inmiserirse en todos los asuntos el Consejo de Hacienda hasta se había hecho cargo de los aguinaldos al personal, averiguaciones de toda clase, suspensiones de cobranzas de escribanos, exención de derechos de aperos de labranza con otros de esta índole, lo que demuestra su exceso de vigilancia sobre el personal más inferior.

Miguel Ancill Galarza

COMISIÓN PROVINCIAL

Presidida por el señor Gallego y con asistencia de los señores Navarro Esteban y Toro, se reunió ayer la Comisión provincial.

Se acordó señalar los días 3, 20 y 31, a las 10 de la mañana, para celebrar las sesiones del presente mes.

—Aprobóse la disolución de fondos del mes actual.

—Nombrar en la vacante que por fallecimiento ha dejado el oficial don Juan Quivara, a don Eduardo Rodríguez; en la de éste a don Juan Esteban, y que ocuparía de éste el que tiene el número uno en el escalafón de cesantes, que es de don Francisco González Ruiz.

CURIOSA

la guia de Julio

Domingos: 1, 8, 15, 22 y 29.—Fiestas: Sábado 21, cumpleaños de su majestad la reina; Martes 24, cumpleaños de su majestad la reina madre; Miércoles 25, Santiago.

El Sol: en Leo, el 23, y las 11,08 de la mañana —Canícula.

La Luna: Llena, en Capricornio, el 4, Mengante, en Aries, el 11; Nueva, en Creciente, en Sagitario, el 27.

Tiempo probable.—En su primera mitad, los nublados atentan el exceso del calor, iniciándose en su segunda decepción a garos chubascos, con viento; secos y calurosos, revolviéndose al final y arriando el calor.

Labores del mes.—En jardines, se resguardan las plantas del grano, de los vendedores y del calor excesivo. En colmena, se recoge la miel. En ganados, emplea el cebo de los bueyes y cerdos que se han de vender en otoño, y si es posible, se baña al ganado de la bor.

Refranero del mes.—Bendigote Julio, pues Mayo no pudo. En Julio, dónde anda el mozo?, en la acequia o en el pozo. En Julio, todos iguales, todos desnudos. Por Santiago, esconde el conejo el rabo. Quien se trilla en Julio, no triilla a su gusto. Per la Magdalena, recorre su higuera. Santa Ana, uva pintada. Por mucho que quiera ser, Julio poco ha de llover. Quien trabaja en Julio, trabaja con orgullo. Por la Magdalena, la nuez se tiene.

CARBONES

Agencia Marítima Romero Hermanos

Bulevar 48

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

Hipoteca en garantía de cuentas corrientes

Resolución de 21 de Marzo de 1917.—Es preciso diferenciar las hipotecas ordinarias establecidas en el artículo 105 del Código civil, no solo de las constituidas en garantía de cuentas corrientes de créditos a que se refieren los artículos 153 de la expresada ley y 205 de su Regamento, sino de aquellas otras que en la práctica se incluyen dentro de los diversos tipos de hipoteca de máximo, garantía, seguridad o fianza, a las cuales no puede aplicarse, como a las ordinarias, el pacto de venia extrajudicial, no siendo tampoco documento bastante para acreditar el saldo a favor del acreedor el extracto de cuentas de sus libros sin necesidad de que los deudores presten a él su conformidad.

Ratifica la doctrina de las resoluciones de 31 de Mayo de 1910, 12 de Agosto de 1911 y 24 de Enero de 1916 (Gaceta de 27 de Abril de 1917).

Inscripción proindiviso

Resolución de 27 de Marzo de 1918.—Resuelve con el mismo criterio que la resolución de 17 de Marzo de 1917, cuya doctrina se extrajo anteriormente, el caso de que existan menores de edad no representados por sus padres

en operaciones de liquidación de la sociedad de ganancias, y además declara que si se pida la inscripción proindiviso de las fincas descritas en la escritura de partición a favor del viudo y de siete hijos, en la proporción de una mitad para el primero y de otra mitad por séptimas partes a favor de los segundos, está bien determinada la naturaleza y límites del derecho que ha de inscribirse conforme exige el artículo 9º de la ley Hipotecaria, y las reglas octava y novena del artículo 61 del Reglamento y 70 de este último cuerpo legal, debiendo entenderse que tales percepciones han sido así adjudicadas puesto que en tal forma se presenta su inscripción (Gaceta de 16 de Mayo de 1917).

EN LA AUDIENCIA.

Suspensión.

Por haber renunciado a la defensa del procesado Antonio Seler García, el abogado don Manuel Fuentes, se suspendió ayer en la Sección segunda la vista de la causa seguida en el juzgado de Berja por el delito de disparos y lesiones.

AZUFRE

de las minas de Gádor
1.º superior fundido.
Informes, A Rodríguez López,
Orberá, 4.

EN EL CASINO.

Elección de cargos.

Ayer tarde se celebró en el Casino la Junta general anualizada, para proceder a la elección de cargos vecinos en la Junta Directiva de dicho centro aristocrático, unos por renuncia y otro por defunción.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Presidente, don Esteban Giménez García.

Vicepresidente, don Fausto Lasa Gasca Ruiz.

Vocal, don David Esteban Gómez.

Secretario, don José Bellver.

Como ninguno de los elegidos estuvieron presentes en el acto de la votación, ignoramos si aceptaron los puestos para que fueron elegidos.

Juzgado municipal

Día 1º.

Nacimientos.

Antonio Fernández Ruiz, Francisco Martínez Hita, Miguel Juarez Sánchez, Ascensión Rivas López y Antonio y Josefa López Santibañez.

Defunciones.

Juan Uroz Vera, Antonio Gallart Muñoz y José Rivas Montero.

Casamientos

Francisco Fernández González con Dolores Joya González, Antonio Hernández Sánchez con Inés Tortosa Torres, Clemente Hernández Campos con Encarnación Segura Verdegay.

NOTAS TAURINAS

En nuestra plaza se celebrará el próximo domingo 8, una novillada, la que será del agrado del público aficionado, no solo por los diestros que en la misma tomarán parte, sino también por la fama de la ganadería de donde proceden las reses.

Y vamos a explicar la organización de dicha corrida.

Tomarán parte los célebres novilleros Ricardo Araujo (Araujito), Antonio Villarán (Villarito) y Juan Montenegro, los dos primeros muy conocidos en nuestra capital, en donde actuaron varias veces, recibiendo muchos aplausos por su trabajo. Montenegro es la primera vez que tria en nuestra plaza, pa-

ro sabemos que es un diestro valiente y que se las trae.

Hay una novedad en dicha corrida, y es la de tres rejoneadores, llamados Juan Martínez y Antonio Rodríguez, de Granada, y Francisco Corbán, de Almería, los cuales rejonearán los novillos uno, tres y quinto.

Las cuadrillas la forman los siguientes almerienses, también conocidos del público: Juan Leal, Nicolás Vicedo (Tirelito), Manuel Leal, José López (Guifín), José Idaíza (Tabernerito) y Manuel López (Cuqui).

El señor Gobernador contestó a todos los que hicieron uso de la palabra, insistiendo en sus ofrecimientos en favor de los intereses de Almería y su provincia.

(Se retiró el señor Gobernador, ocupando la presidencia el Alcalde interino señor Pérez Burillo).

Dijo cuenta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Oficio del señor Presidente de la Comisión Mixta, pidiendo informe del mozo Rafael Guardia Cuadrado.

(Da conformidad).

—Factura de 60 pesetas por trabajos de herrería.

(Aprobada).

—Factura de 193 pesetas 35 céntimos, por varios objetos para la casa de socorro.

(A propuesta del señor Muñoz Ocaña se acordó que el señor Pérez Cordero manifieste si él autorizó ese servicio).

—Idem de 81-85 pesetas, por herramientas para la Policía urbana.

(Aprobada).

—Oficio del señor Administrador de Propiedades e Impuestos, trasladando acuerdo del señor Delegado de Hacienda recaído en la reclamación de don Matías Pérez, sobre cuota por inquilinato.

(Pasó a Informe de la Comisión de Letrados).

—Idem del juzgado de instrucción preguntando si el Ayuntamiento se muestra parte en la causa que se instruye sobre cobro de derechos por un agente municipal y no ingresados en Caja.

A instancias del señor Muñoz Ocaña dijo el Alcalde que el ex empleado municipal don Antonio Béjar, había cobrado una cantidad, a que no ingresó en las Arcas Municipales, delito que niega dicho Béjar, pasando entonces al Juzgado el asunto. (Acordóse no renunciar al derecho que tiene el Ayuntamiento).

—Escrito de don Manuel Cordero, pidiendo al Ayuntamiento que adquiera una máquina de escribir sistema «Yost».

(Se acordó facultar al Alcalde para que haga lo que crea conveniente).

—Certificación sobre las obras del Malabado.

(Aprobada).

—Factura de 62-39 pesetas, por varias herramientas para el parque de desalación.

(Aprobada).

—Oficio del quinto teniente Alcalde, pidiendo tres meses de licencia.

(De conformidad y que en la vacante que deja en la Comisión de festejos, la ocupe el regidor primero que es el señor Moreno Nieto).

—Cuenta de los gastos ocasionados en la celebración del reparto vecinal del presente año.

(Aprobada).

—Recibo de 127 pesetas, por la manutención durante el mes de Junio, de las caballerías que posee el Ayuntamiento.

(Aprobada).

—Informe de la Comisión de Instrucción pública.

(Aprobado).

—Idem de la de Festejos.

(Igual acuerdo).

—Presupuesto adicional para las obras del botiquín del Hospital de urgencia.

(Aprobado).

—Cuentas de las recetas de farmacias, correspondientes al mes de Mayo último.

(Aprobadas).

—Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes.

Después del despacho.

PARA OBRAS.

El señor Alcalde dio cuenta de que la Compañía minera Segundo Zalífa ha donado 2.250 pesetas para arreglo del camino de Zalífa.

(Se acordó dar las gracias a dicha Compañía por el donativo y al alcalde por sus gestiones).

El señor Muñoz Ocaña dijo que esa cantidad no debía haberse dado exclusivamente para el barrio del Zapillo.

El señor Nájera manifestó que a jueves ayunos hace tiempo se ofreció por la Compañía una cantidad indeterminada, añadiendo éste que el Zapillo tiene el mismo derecho que las demás barriadas.

(Acordóse dedicar parte de una cantidad al arreglo de la calle del Zapillo y otra para el camino del Zapillo).

UNA VARIACION

El señor Sánchez Picón propuso que la procesión de la Virgen del

Carmen corte por la calle de Navarro Rodrigo a salir a la del Obispado.

Junta de Subsistencias.

Ayer tarde se reunió en el Gobierno civil, la Junta provincial de Subsistencias.

Médico Odontólogo

El Dr. Fernández Palacios (especialista de Madrid en enfermedades de boca y dientes), pasará consulta durante los 15 primeros días del mes actual en Hotel Simón a las horas de costumbre.

Natalicio.

La distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Emilio de Rueda, capitán de esta Zona, ha dado a luz felicemente una robusta niña.

Sea enhorabuena.

Pastoreo abusivo.

La Guardia civil ha denunciado ante el Juzgado municipal de Níjar, a Manuel Gómez Camacho, por tener apacentando 50 cabezas de ganado cerdo y seis lanar, en el monte del Estado, sin la autorización correspondiente.

Médico que se ausenta.

Se ha ausentado de esta capital, el médico de la Beneficencia municipal, don Gabriel de la Cámara, dejando encargado de la visita de los enfermos de su distrito, a don Rafael García Langé.

En muchas naciones,

la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un año hasta los cuatro años, es causada por las diarreas, y el resto de los defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermos se salvan tomando en pequeñas dosis del Elixir Estomacal de Salz de Carles, que cura estas diarreas inaccesibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

Anclana de viaje.

En Málaga ha sido entregada a los agentes de la autoridad, por el capitán del vapor «J. J. Sister», la anclana de 86 años Isidro Rodríguez Andrade, que quedó a disposición de aquél Gobernador civil, quien la envió a Almería.

Se alquila.

Una casa con jardín en el Paseo del Príncipe número 11.

Razón, calle de Guzmán número 2, frente a la iglesia de P. P. Justas.

Venta de carbones

En el Vice Consulado Británico se recibirá hasta el día 4 del presente mes de Julio, cédulas para la compra de la partida de carbón descargado del vapor Británico «Arabier» y depositado en la playa, cerca de la caseta de Carteleros de Punta Entinas.

En las mismas se estipulará el precio por tonelada de mil kilogramos en el sitio en que está apilado, siendo todos los gastos de carga y transporte de cuenta del comprador.

El pago se efectuará al día siguiente de quedar aceptada la oferta por el Administrador y notificado al comprador.

Almería 28 de Junio de 1917

Traslado.

El Depósito del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, a cargo de nuestro particular amigo don Antonio Marquez Flores, ha sido trasladado al número 11 de la calle de Conde Ofalia, frente a la Administración de Correos.

A. Ramírez Sánchez

Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, garganta y oídos.

Obispado Orberá 24. Horas de consulta, de 2 a 5

Se alquilan

Un piso bajo en la calle de Zafra número 6 y una cochera en la calle de Talia 20.

Informarán: Regalizos, 31.

BARRILES DE PINO EN CORTE del fabricante D. Juan Antonio López

Se ofrecen trescientos mil para entrar en Almería desde esta fecha al 20 de Septiembre.

Para precios y condiciones, informar a Manuel Cortés, Almería de Almería.

OCASIÓN

MOTOR "CROSLEY"
de 15HP. a gas pobre, tipo moderno
completamente nuevo,
vendemos barato.

Guillermo Herrera

Almería

Almacén de Maquinaria.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Lotería Nacional

Madrid 2.

En el sorteo verificado hoy en Madrid, han salido premiados los números siguientes:

Primer premio con 100 000 pesetas,

14.441,

en Madrid, Sevilla y Madrid.

Segundo premio con 60.000 pesetas.

26.421,

en Bilbao.

Tercer premio con 30.000 pesetas,

21.414,

en Algeciras, La Línea y Burgos.

Cos 1.500 pesetas,

14.542, en ALMERIA y Jerez.

3.346, en León, Málaga y Madrid.

5.459, en Barcelona, Garrucha y Málaga.

30.759, en Vigo.

25.548, en Barcelona, Zamora y Sevilla.

13.970, en Ceuta, Madrid y Valencia.

7.521, en Cáceres, Huelva y Madrid.

21.604, en Barcelona, San Sebastián y Barcelona.

24.422, en Ferrol, Bilbao, y La Línea.

2.226, en Cádiz, Barcelona y Alicante.

31.949, en Barcelona y Madrid.

27.361, en Barcelona y Madrid.

Informes de la guerra

Madrid 2.

Parte francesa

El comunicado oficial recibido esta tarde de París dice:

Al Sur de San Quintín fué rechazado el golpe de mano del enemigo hacia Gruchy y el sector de Cerny.

En Artois sigue la actividad en ambas artillerías.

Al atardecer contraatacamos al enemigo en la carretera entre Artois y Paisi, rechazando a los alemanes al otro lado de la línea de trincheras que ocuparon ayer.

El terreno conquistado se hallaba cubierto de cadáveres.

Esto testimonia la importancia de las pérdidas que sufrieron los adversarios en la ofensiva.

Este testimonio la importancia de las pérdidas que sufrieron los adversarios en la ofensiva.

En la carretera entre Laon y Reims.

En las inmediaciones del Voevre el fuego reconociendo aleman quedó dispersado.

Parte italiano

Dicen desde Roma lo siguiente en un despacho oficial:

Antaño el enemigo desplegó gran actividad en el lago Garda y el valle Ledro.

Después de una violenta preparación de la artillería, dos compañías atacaron nuestros pequeños puestos entre San Giovanni y Vascassa.

Después de haber sido rodeado y enemigo y contraatacado, obligamos a retirarse con sensibles pérdidas.

Momentáneamente el enemigo atacó nuestros puestos avanzados. En Malga y Girella los contuvimos.

La lucha de la artillería sigue con gran actividad entre el lago Garche y Adigio.

Nuestros disparos alcanzaron varias veces los conjuntos de tropas que estorbaban los movimientos enemigos.

En otros puntos se nota gran actividad.

En Mazal estábamos una gran mina del enemigo, produciendo pequeños desperfectos.

En Albania, el audaz golpe de mano de nuestras fuerzas armadas a los albaneses, aniquiló el sábado un puesto enemigo en los alrededores de Panaret.

Además capturó a varios soldados austriacos, produciendo la alarma en las líneas enemigas.

Parte alemán

El despacho oficial de Berlín dice:

Aumentó el fuego de la artillería entre el mar y el Somme.

Se malograron los avances de los ingleses, a quienes causamos intensas bajas en la llanura del Iser.

A Noroeste de Dixmunde apresamos a varios belgas.

Los ingleses atacaron a Lens, penetrando en algunos sitios de nuestras líneas.

Fueron derrotados en toda la línea después de terribles luchas.

Apresamos a 175 hombres y 17 ametralladoras.

Los rusos continúan los duros ataques en el Estripa.

En Navajonka fueron asaltadas nuestras posiciones.

También perdimos a Alde y Coquichy.

Malogramos otros ataques que iniciaron dictaduras rusas, siendo numerosas pérdidas.

Al renovar los ataques aniquilamos a ganos destacados.

En Stochod y Danester siguen los ataques.

BOLSA

4 por 100 interior 72 10

5 por 100 americana 90 15

4 por 100 amortizable 85 00

Londres a la vista 20 80

París a la vista 74 20

Huelga solucionada--Minas en explotación

Ha quedado solucionada la huelga de ladilleros de Lérida.

Dicen de Murcia que actualmente trabajan todas las minas encavadas en el término municipal de Cartagena.

Peticion al ministro

Telegrafian de Tarragona que a Asociación de Secretarios ha pedido al ministro que aprobue el reglamento del Secretariado que redactó en la anterior etapa.

Premio al heroísmo

El señor Sanchez Guerra ha

impuesto hoy la Cruz de Beneficencia a veinticuatro bomberos

que se distinguieron por su heroísmo en un incendio en Madrid.

Villanueva contesta

Presentación de credenciales

A medio fué a Palacio el nuevo embajador de Rusia, presentando sus credenciales al rey.

El nuevo diplomático dedicó

grandes elogios a don Alfonso

por la generosa labor que realizó

en favor de los prisioneros rusos

salvando de la muerte a muchos

desgraciados.

Afirmó que trae de su país la

misión de estrechar un vínculo de

fraternidad.

El pléito liberal

Continúa el tema sobre el pleno

de los liberales,

Hoy firmaron la carta al señor

marqués de Alhucemas otros ocho

diputados y senadores, incluso el

señor Sabater, que se considera

romántico.

De 217 diputados que componen

la mayoría del Congreso, firman

una extensa conferencia

los señores Maura y Alvarez (don

Mejía).

Se hacen diversos comentarios

sobre este punto.

Siguen las cartas

Esta noche han aparecido en la

prensa dos cartas: una de don

Antonio Lopez Muñoz y otra del

general Ochoa.

Este, como militar, reclama su

libertad de acción.

El señor Lopez Muñoz se adhiere a la fórmula del conde de Romanones.

Declaraciones de Ruiz Gim

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, té y tapiocas.

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

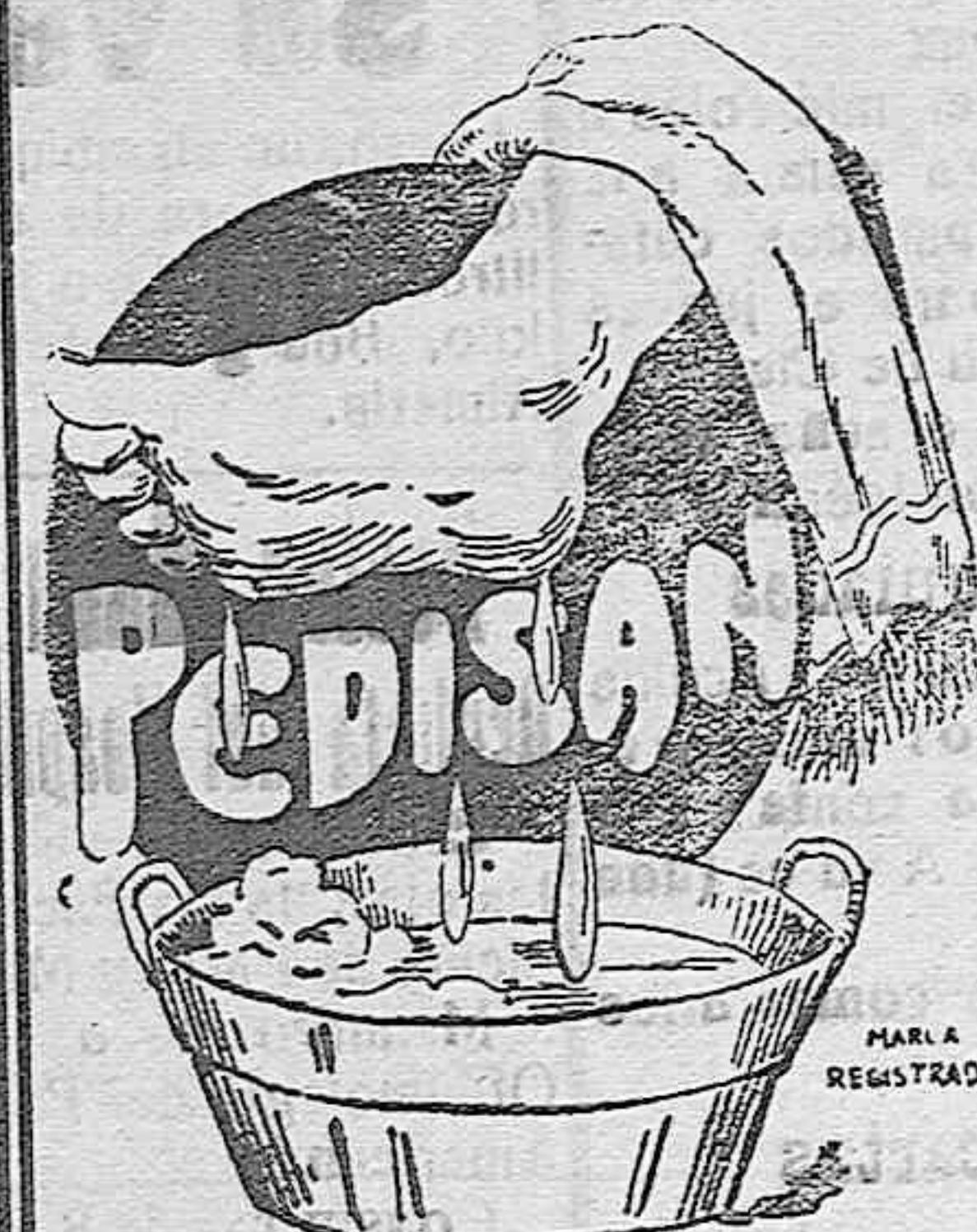
50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

USE Vd.



Preparado eficací-simo para el cuidado higiénico de los pies.

PEDISAN

evita y cura toda cla-se de molestias.

Paquete con dosis para dos baños, 0,30 pesetas.

De venta en farmacias, droguerías y perfumerías.
Depósito central: J. TRUCHUELO, Hortaleza, 68, Madrid.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantías á seguridades absolutas para los socios

1.º Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisión general de Seguros y la Junta Consultiva y mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.º Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.º También pueden anualmente examinar las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.º La Mutual Franco-Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

5.º Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

| Suscriptores. | Partes suscriptas. | Capital suscripto. | Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España. |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--|
| En 30 de Junio de 1916. . . | 131.188 | 163.643 1/2 | 98.186.100 26.721.296,31 |
| En 30 de Septiembre de 1916 | 137.297 | 171.320 | 202.792.000 28.206.043,42 |

Asociaciones de contraseguro

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.269,07 pesetas.

La Mutual Franco Española es la más antigua de sus similares en España.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

La Perla Antigastrágica
del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS

DEL ESTOMAGO :

Medicación eficaz contra las afec-ciones del estómago, sea dolor, acidez o vinagres, vómitos después de las co-midas, inapetencia, debilidad estomáci-al, saburra, disentería y en general para todas aquellas molestias revie-mosas digestivas, sean o no dolorosa-s.

Para mayores datos dirigirse al au-tor.

Depósito: Sevilla, El autor firma-

cia El Globo, Tetuán 20.

Almería, Botica Santo Domingo, d:

D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Pe-n

cipe.

Precie de cada frasco 24 reales.

La Ciudad de Londres

Recibidas las novedades para la presente estación en todos los géneros de sus ramos de pañería y tejidos.

Gran sastrería

Competimos en uniformes militares con las casas más acre-ditadas de Madrid.

Magníficas colecciones en trajes hechos para caballeros y ni-nos a precios ba-táticos.

LA CASA DE
JOSE MOLINA E HIJOS

Es la que vista más barato y más elegante.

GRANADA 2 O PUERTA DE PURCHENA.—ALMERIA.

¡QUÉ ES LO QUE NECESITAN?
los DÉBILITADOS, los FATIGADOS
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para ojos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, refina el antiséptico y el reconstructor más poderoso, la Grecota y el Clerhidrocrofato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARRHOS, los BRONQUIOS cátarticos, la RIFIÉ, el RAQUITISMO y la ECROPSIA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

PAUTAUBERGE, COURSEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias

Inmenso al Iluminar

Util para los demás

POR

BRAYO Y LICEA

Anuario para 1917

Edición encuadrada, el ejem-

plar 5,10 pesetas.

Idem de lujo, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y ta-

rifas de anuncios:

ESTATE 14, BAJAS — GRANADA

Para encargos en Almería Libra-

ria de Isidro García Sempere. Pa-

tico del Príncipe número 23.

Servicio directo, sin escala, para pasajeros y carga entre Barce-
lona, Almería y Melilla, por el
vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miér-
coles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes,

a Melilla, los domingos, a Almería,

los miércoles, y a Barcelona, los

sábados.

Consignatarios en Barcelona: se

ñores Domenech y Cerr Herma-

nos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20

Consignatarios: en Melilla seño-

res David J. Melul, Sucesores Me-

lul y Levy.

Consignatarios en Almería: se

ñores Verdejo Hermanos, Paseo

del Maestre número 26.

Nota.—Este vapor tiene estable-

cida en Almería una gencia de

expediciones para hacer seguir a

Barcelona y Melilla las mercan-

cias que se reciban del interior, o vice-

versa.

Otra.—Los jefes de las estacio-

nnes del Sur quedan encargados de

transmitir telegáficamente al Con-

signatario de este vapor en Alme-

ria para que se reserve pasaje a

Barcelona y Melilla a los señores

viajeros que lo soliciten.

ADUANAS

Academia preparatoria para el ingre-

so en el cuar-

po de Adu-

anas. Profesorado técnico. Detalles:

D. EAMILIO CELA, Aduana Nacional

Compra de toda clase de

Monedas de Oro

y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

----- 10, Paseo del Príncipe, 10 -----

Situación de la Sociedad

Situación de la Sociedad